



REPÚBLICA DE CHILE  
GRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 131.-

**MAT:** Se aprueba la MODIFICACIÓN del Contrato denominado “OPTIMIZACIÓN Y REDISEÑO DE SITIOS WEB DE TURISMO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL, MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS”.

PUERTO WILLIAMS; 02 de abril de 2024.-

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Resolución Exenta N°9.327, de fecha 04/10/2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencias a las municipalidades que indica;
- La Resolución Exenta N°12.616, de fecha 24/11/2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que modifica la Resolución Exenta N°9.327, de fecha 04/10/2022, estableciendo nuevo plazo de ejecución hasta el 30/04/2024;
- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, denominados “Optimización y Rediseño de Sitios Web de Turismo e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos”, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Decreto Alcaldicio N°475, de fecha 23/10/2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, denominados “Optimización y Rediseño de Sitios Web de Turismo e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos”;
- El Decreto Alcaldicio N°618, de fecha 18/12/2023, que adjudica la Licitación Pública N°3704-91-LE23;
- El Contrato, de fecha 19/12/2023, suscrito entre la II. Municipalidad de Cabo de Hornos y el proveedor Metasoft Sociedad por Acciones, sobre “Optimización y Rediseño de Sitios Web de Turismo e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos”;
- El Decreto Alcaldicio N°630, de fecha 21/12/2023, que aprueba, en todas sus partes, el Contrato de fecha 19/12/2023, suscrito entre la II. Municipalidad de Cabo de Hornos y el proveedor Metasoft Sociedad por Acciones, sobre “Optimización y Rediseño de Sitios Web de Turismo e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos”;
- La Carta solicitud de prórroga, de fecha 20/03/2024 del contratista Metasoft Sociedad por Acciones, que solicita una ampliación de plazo hasta el día 10 de abril, para la entrega final del proyecto, aduciendo como razones las siguientes: (1) retraso por parte de la municipalidad, en la validación y entrega de observaciones del nuevo logo, y (2) retraso por parte de la municipalidad, en la entrega de información final para poblar el sitio web (sección proyectos);
- El Certificado N°12, de fecha 20/03/2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que da cuenta de los antecedentes que rigen el Contrato y, posteriormente, aprueba la solicitud de aumento de plazo solicitada por la empresa contratista;
- El Certificado de Fianza N°P0021247, de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, con fecha de vencimiento 10/05/2024;
- El Decreto Alcaldicio N°123, de fecha 26/03/2024, que aprueba el aumento de plazo del contrato denominado “Optimización y Rediseño de Sitios Web de Turismo Municipal e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos”;
- La Modificación de Contrato, de fecha 27/03/2024, entre la II. Municipalidad de Cabo de Hornos y Metasoft SpA, consistente en la modificación de la cláusula cuarta del contrato de fecha 19/12/2023, estableciendo como nueva fecha de término el día 10 de abril de 2024;
- El memorándum N°56, de fecha 28/03/2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación al Alcalde, solicitándole instruir a quien corresponda autorizar y decretar la modificación del contrato denominado “Optimización y Rediseño de Sitios Web de Turismo e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos”;
- El memorándum N°309, de fecha 28/03/2024, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente, ordenándole autorizar y decretar la modificación del contrato denominado “Optimización y Rediseño de Sitios Web de Turismo e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos”.

### **DECRETO :**

1º **APRUÉBASE**, la Modificación de Contrato, de fecha 27 de marzo de 2024, consistente en la modificación de la cláusula cuarta del contrato de fecha 19 de diciembre de 2023, aprobado por

Decreto Alcaldicio N°630 de fecha 21 de diciembre de 2023, en el sentido de que el contrato pasa a tener vigencia hasta el día **10 de abril de 2024**.

De acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDOS**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
ALCALDE

PFA/JCV/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Metasoft SpA
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes